LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2014, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DEPENDENCIAS POLICIALES - PROGRAMA 07"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, del llamado de referencia a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 275.193
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014.
iii. Publicación: a) en el SICP el 30/07/2014 a las 13:22 horas y b) Se procedió a realizar las invitaciones a cinco potenciales oferentes.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 721 de fecha 22 de julio de 2014.
Tesorero del Programa 2.7.0 Servicio de Equipamientos e Insumos para la Policía Nacional
Comisario Principal DEJAP Higinio Edgar Núñez
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP Pedro Joel Florentín Stiglich

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha trece de agosto del corriente ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 76/2014 de fecha 14 de agosto de 2014, en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, contando con la presentación de las siguientes empresas oferentes:

N°	Razón Social	RUC
1	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	80024252-1
2	METAL AR S.A.	80025694-8
3	DAN Y CAR S.A.	80020482-4
4	AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ G.	1296453-0
5	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	80030116-1
6	MAFARA S.A.	80021850-7
7	GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1
8	G.I.E.S.A.	80049270-6
9	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	1861865-0
10	MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1

11	YUTY S.A.	80034769-2
12	ENGINEERING	80047025-7

3- OFERTAS PRESENTADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Que, según acta de sesión pública virtual SBE ID Nº 275193 de 13 de agosto del año 2014, consta que han participado de la Subasta a la Baja Electrónica, JUAN BRAULIOPEREZ GUTIERREZ, FELICITA BERNAL MERCADO, GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO, GOTZE INGENIERIA, MEGA – SERVICE, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES, SUMINISTROS & MONTAJES SRL, DAN Y KAR SA, YUTY SOCIEDAD ANONIMA, Metal AR S.A., MAFARA SA, ENGINEERING S.A., cuyas ofertas fueron entregadas en su totalidad en forma física en la fecha de recepción prevista por la convocante.

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el monto de los precios unitarios cotizado por ítems por los proveedores:

			M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	METAL AR S.A.	DAN Y KAR	AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ G	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	MAFARA S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	G.I.E.S.A.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	MEGA SERVICE S.R.L.	YUTY S.A.	ENGINEERING
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario(IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario(IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario(IVA incluido)
1	56101515-001	Camas de 2 pisos,(literas) de metalaltura1,25mts, con parrilla de madera	948.000	1.050.000	1.372.000	1.306.800	0	729.508	0	0	737.704	721.311	885.000	1.400.000
2	40101604-001	Ventilador de techo	450.000	378.000	0	360.000	331.248	278.378	0	0	289.000	331.250	224.000	290.000
3	40101701-002	Acondicionador Tipo Split, frío/calor de 18000 BTU	3.250.000	3.965.000	0	3.120.000	2.632.580	2.260.000	2.674.000	0	2.350.000	2.632.800	3.248.000	0
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	4.365.000	5.000.000	0	4.200.000	3.845.000	2.800.000	3.310.000	2.799.500	2.850.000	3.825.000	4.899.500	0
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	12.050.000	12.000.000	0	10.800.000	10.799.285	8.357.143	8.367.857	0	8.392.857	12.750.000	11.992.857	0
6	56101703-003	Escritorio (tipo L)	1.360.000	1.740.000	1.500.000	1.476.000	1.324.500	1.325.000	0	0	1.500.000	1.375.000	3.150.000	1.800.000
7	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	1.450.000	1.380.000	1.920.000	924.000	886.900	1.000.000	0	0	1.200.000	887.000	2.900.000	1.650.000
8	56101519-001	Mesa de Madera para reunión	4.100.000	4.250.000	4.008.000	1.408.000	2.994.990	3.590.000	0	0	3.000.000	2.975.000	3.999.000	4.800.000
9	56101519-001	Mesa de madera para comedor	2.600.000	4.250.000	4.000.000	2.712.000	1.672.500	2.750.000	0	0	0	1.685.000	1.674.975	5.000.000
10	56101520-002	Armario de madera (sin puerta de 5 compartimientos)	700.000	1.276.000	720.000	528.000	527.999	770.000	0	0	1.500.000	875.000	1.180.000	920.000
11	56101520-002	Armario de madera	790.000	2.000.000	0	528.000	0	0	0	0	1.333.333	0	0	0
12	56101504-005	Silla rígida para comedor	260.000	270.000	240.000	250.800	280.000	146.600	0	0	166.666	146.593	400.000	230.000
13	56101504-001	Silla tipo banco de espera	950.000	1.160.000	1.303.200	1.056.000	1.241.666	941.667	0	0	1.400.000	937.500	1.303.083	1.600.000
14	56101504-005	Silla rígida (de madera maciza)	260.000	270.000	272.787	250.800	280.000	167.213	0	0	300.000	163.934	400.000	250.000
15	56112104-001	Sillón ejecutivo (presidencial)	2.600.000	3.430.000	3.333.333	1.232.000	3.600.000	1.333.333	0	0	2.000.000	0	0	3.100.000
16	56101522-9999	Sillones Ergonómicos	2.700.000	2.590.000	2.400.000	1.232.000	1.620.000	1.150.000	0	0	2.500.000	0	0	1.495.000

5.-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); (b) Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; (c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; (d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y (e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	METAL AR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	DAN Y KAR S.A.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
4	AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ G.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	MAFARA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	GOTZE INGENIERIA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	G.I.E.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	YUTY S.A.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
12	ENGINEERING	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que lo siguientes:

Las firmas oferente **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., METAL AR S.A., AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ G., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., MAFARA S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., G.I.E.S.A., CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, MEGA SERVICE S.R.L.** y **ENGINEERING S.A.** han presentado las

documentaciones básicas de carácter sustancial cumpliendo con las formalidades requeridas en el PBC y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

Con relación a la oferta presentada por la empresa **YUTY S.A.**, la empresa utiliza el Formulario de Oferta para un proceso convencional y no el Formulario de un proceso licitatorio por Subasta a la Baja Electrónica establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para una mejor ilustración se expone el siguiente cuadro:

FORMULARIO N° 3 FORMULARIO DE OFERTA DEL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES	**FORMULARIO N° 3 FORMULARIO DE OFERTA DE LA EMPRESA VITA MUEBLES**
a) ***Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.***	a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

Observado la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: **numeral 1.- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,** el Formulario de Ofertas de la empresa YUTY S.A., contiene alteraciones en el inciso a.

Conforme a las verificaciones realizadas a las ofertas de la empresa YUTY S.A., **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación, por no haber presentado el Formulario de Oferta indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, como conclusión de la verificación realizada presenta formulario de un proceso licitatorio convencional y no la de una Subasta a la Baja Electrónica, por ende resulta que la oferta presentada no es evaluable y en consecuencia descalificada, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta, por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación al examinar oferta presentada por la firma DAN Y KAR S.A. constata que la Garantía de mantenimiento de oferta no se encuentra debidamente extendida ya que el asegurado es el SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA y no la convocante: *Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones – Policía Nacional*, (detallada en la **Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del PBC)**, en ese contexto el Pliego de Bases y Condiciones, establece en la Sección VII. Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta inciso B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].* Así mismo, la Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas apartado b. Presentación de la Garantía indica: Que consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado). "*El control de que los datos fundamentales consignados en las garantías, tales como identificación del tomador, del asegurado, del contrato o llamado y de los montos, estén correctos, es fundamental para la aceptación de la misma. Errores por ejemplo en la*

identificación del asegurado crearan inconvenientes para la ejecución de las garantías, al igual que errores en relación a los montos y a la identificación del contrato. Si bien las garantías pueden ser modificadas por endoso ello no es aplicable a la garantía de mantenimiento y si al momento de recibirla hay error fundamental como en el monto o la identificación de las partes, deberá ser rechazada...". Por tratarse la Garantía de mantenimiento de oferta de un documento sustancial, el error no es subsanable, siendo esto un motivo de descalificación, se concluye que la oferta presentada por la firma DAN Y KAR S.A. no es evaluable y en consecuencia descalificada, por lo que se recomienda **RECHAZAR** su oferta, en virtud al Art. 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice textualmente: "*...1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

6.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de todas las empresas, según el siguiente cuadro:

	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	METALAR S.A.	AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ G.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	MAFARA S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	G.I.E.S.A.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	MEGA SERVICE S.R.L.	ENGINEERING
Documentos legales										
Oferentes Individuales. Personas Físicas.										
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*										
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones realizadas en los periodos 2011, 2012 y 2013, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar copia de facturas correspondientes a los tres años solicitados.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.										
a) Certificado de Cumplimiento con el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguro Social vigente.										
b) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Balance General de los 3 últimos años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN°1226.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
g) El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (provisión de muebles), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran las muestras. Los oferentes deberán contar con una muestra de todos los ítems ofertados en un plazo no mayor a 2 días hábiles, entregada la oferta firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Documentos	CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE			

que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en entidades públicas y privadas, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Certificado de Origen Nacional en caso de aplicar el margen de preferencia, para aplicar lo dispuesto en la Ley 4558/11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados, en caso de no ser original deberá esta autenticado por Escribano Público	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante", siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de requerir aclaraciones a los oferentes. En caso de ausencia de algún documento formal, "no substancial" o dudas en cuanto a la presentación de la oferta, la convocante podrá requerir por escrito a los oferentes las aclaraciones. El plazo para la presentación de los mismos será de 1 (uno) día hábil posteriores a la recepción del requerimiento*", obrando en consecuencia se solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía fax y correo electrónico con la confirmación de la recepción a la oferta a las empresas:

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por Nota UOC N° 1.251 de fecha 22/08/2014, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados: Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN°1226. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada). Declaración jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran las muestras. Los oferentes deberán contar con una muestra de todos los ítems ofertados en un plazo no mayor a 2 días hábiles, entregada la oferta firmada. Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en entidades públicas y privadas, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.

En fecha 25/08/2014 según mesa de entrada N° 662, la empresa **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**,presenta las documentaciones solicitadas nota mediante, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones se comprueba que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, al presentar el Comprobante de Presentación de Planillas Laborales en lugar de Constancia de Presentación de Planillas Laborales expedido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por lo cual el Comité de

Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, en virtud de lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

METAL AR S.A., por Nota UOC N° 1.252 de fecha 22/08/2014, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

Copia de facturaciones realizadas en los periodos 2011, 2012 y 2013, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar copia de facturas correspondientes a los tres años solicitados. Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN°1226.Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en entidades públicas y privadas, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.

En fecha 25/08/2014 según mesa de entrada N° 669,la empresa **METAL AR S.A.,** presenta únicamente la copia de facturas de contrato BNF-P N° 292/2014 y facturas del año 2013, no así como se solicita en el PBC que debe ser copias de facturaciones correspondiente a los tres años solicitados (2011-2012-2013). Igualmente no presenta la documentación que acredita la experiencia en venta o distribución con antigüedad de tres años solicitados en las bases del llamado y presenta planillas de recibos laborales en reemplazo de Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **METAL AR S.A.** en virtud de lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GIMENEZ, por Nota UOC N° 1.253/2014 de fecha 22/08/2014 los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta. Declaración jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran las muestras. Los oferentes deberán contar con una muestra de todos los ítems ofertados en un plazo no mayor a 2 días hábiles, entregada la oferta firmada.

En fecha 25/08/2014 según mesa de entrada N° 660, la empresa **AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GIMENEZ**, presenta en tiempo y forma, las documentaciones solicitadas nota mediante, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones adicionadas, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GIMENEZ**.

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. por Nota UOC N° 1.254/2014 de fecha 22/08/2014 los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

Copia de facturaciones realizadas en los periodos 2011, 2012 y 2013, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar copia de facturas correspondientes a los tres años solicitados. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado

o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados. Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN°1226.El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (provisión de muebles), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año. Declaración jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran las muestras. Los oferentes deberán contar con una muestra de todos los ítems ofertados en un plazo no mayor a 2 días hábiles, entregada la oferta firmada. Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en entidades públicas y privadas, con antigüedad mínima de 3 (tres) años. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).

En fecha 25/08/2014 según mesa de entrada N° 668, la empresa **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** presenta mediante nota: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; Declaración jurada en la que autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, con los datos requeridos por la convocante. Documento que demuestra la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (presenta el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado).

Del resultado del análisis del documento presentado, se comprueba que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, al presentar el Comprobante de Presentación de Planillas Laborales y no la Constancia de Presentación de Planillas Laborales expedido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Asimismo presenta una copia simple de orden de compra correspondiente al año 2014, debiendo ser *copia de* contratos de provisión o facturación de ventas, no presenta la copia de facturaciones. Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en entidades públicas y privadas, con antigüedad mínima de 3 (tres) años. Por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** en virtud de lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

MAFARA S.A. por Nota UOC N° 1.255/2014 de fecha 22/08/2014 los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

Copia de facturaciones realizadas en los periodos 2011, 2012 y 2013, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar copia de facturas correspondientes a los tres años solicitados. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta. Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN°1226.El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (provisión de muebles), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria

de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año. Declaración jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran las muestras. Los oferentes deberán contar con una muestra de todos los ítems ofertados en un plazo no mayor a 2 días hábiles, entregada la oferta firmada. Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en entidades públicas y privadas, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.

En fecha 25/08/2014 según mesa de entrada N° 663, la empresa **MAFARA S.A.** presenta mediante nota: Autorización del Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial vigente. Declaración jurada en la que autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, con los datos requeridos por la convocante. Facturaciones realizadas en el año 2013, mientras que lo requerido en el PBC es de facturaciones realizadas en los periodos 2011, 2012 y 2013.

No presenta Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, copia de contratos de provisión, documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación.

Del resultado del análisisde los documento presentado, se comprueba que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de **MAFARA S.A.**en virtud de lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

GOTZE INGENIERIA S.A. por Nota UOC N° 1.256/2014 de fecha 22/08/2014 los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta. Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN°1226.El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (provisión de muebles), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año. Declaración jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran las muestras. Los oferentes deberán contar con una muestra de todos los ítems ofertados en un plazo no mayor a 2 días hábiles, entregada la oferta firmada.

En fecha 25/08/2014 según mesa de entrada N°666, la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A** presenta mediante nota Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, vigente en el cual se puede observar un sello de la Notaria y Escribana Pública Wilma Villalba y no así la firma del profesional. Asimismo acompaña un comprobante de presentación de planilla y no la Constancia requerida. Declaración jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones. Presenta contratos de los años 2011, 2012 y orden de compras. Del análisis realizado el Comité verifica que la firma NO CUMPLE con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A** por no adecuarse a lo solicitado y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

G.I.E.S.A. por Nota UOC N° 1.257/2014 de fecha 22/08/2014 los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

Copia de facturaciones realizadas en los periodos 2011, 2012 y 2013, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013). Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta. Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN°1226.El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (provisión de muebles), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).Declaración jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran las muestras. Los oferentes deberán contar con una muestra de todos los ítems ofertados en un plazo no mayor a 2 días hábiles, entregada la oferta firmada. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).

En fecha 25/08/2014 según mesa de entrada N° 663, la empresa **G.I.E.S.A.** presenta mediante nota los siguientes documentos: Copia de facturaciones realizadas en los periodos 2011, 2012 y 2013, cuyo monto supera al 50% del monto ofertado, Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial vigente. Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Declaración una declaración jurada de poseer Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado; Declaración jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones. Presenta un recibo de planillas laborales no así la Constancia de Presentación de Planillas Laborales expedido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Del resultado del análisisdel documento presentado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la empresa **G.I.E.S.A.**, por no adecuarse a lo solicitado y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO por Nota UOC N° 1.258/2014 de fecha 22/08/2014 los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).Declaración jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran las

muestras. Los oferentes deberán contar con una muestra de todos los ítems ofertados en un plazo no mayor a 2 días hábiles, entregada la oferta firmada.

En fecha 25/08/2014 según mesa de entrada N° 659, la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** presenta en tiempo y forma, las documentaciones solicitadas nota mediante, por lo que el Comité determina que la oferta **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación y recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO.**

MEGA SERVICE S.R.L. por Nota UOC N° 1.259/2014 de fecha 22/08/2014 los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada). Declaración jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran las muestras. Los oferentes deberán contar con una muestra de todos los ítems ofertados en un plazo no mayor a 2 días hábiles, entregada la oferta firmada.

En fecha 25/08/2014 según mesa de entrada N° 665, la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** presenta en tiempo y forma, las documentaciones solicitadas nota mediante, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, *Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados.,* al presentar la copia simple de la Constancia de Presentación de Planillas Laborales teniendo Condiciones. Por lo que recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** en virtud de lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

ENGINEERING por Nota UOC N° 1.260/2014 de fecha 22/08/2014 los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados: Copia de facturaciones realizadas en los periodos 2011, 2012 y 2013, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años; Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados; Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN°1226; El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (provisión de muebles), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año; Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en entidades públicas y privadas, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.

En fecha 25/08/2014 según mesa de entrada N° 664, la empresa **ENGINEERING** presenta mediante nota: Copia de facturaciones realizadas en los periodos 2011, 2012 y 2013 que cumple con el porcentaje requerido en el PBC. Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN°1226. No así la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados, para el ítem 2

Ventiladores de techo. Por lo expuesto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por dicha empresa, en el **ITEM N° 2** por no adecuarse a lo solicitado y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas, así mismo, **ACEPTAR** su oferta en los demás ítems, por cumplir sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo con la evaluación, el Comité procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en las bases del proceso de las empresas calificadas según el siguiente análisis:

(a) ***Capacidad financiera***

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Agrosurco de Juan Braulio Pérez	41,88	0,21	0,44
Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado	14,33	0,08	2,48
Engineering	1,56	0,51	0,33

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ** y **ENGINEERING S.A., CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

DOCUMENTOS	GROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	ENGINEERING
El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (provisión de muebles), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en entidades públicas y privadas, con antigüedad mínima de 3 (tres)	Cumple	Cumple	Cumple

(c) ***Muestras:*** Verificados los documentos presentados el Comité de Evaluación considera no realizar la visita técnica ya que se comprueba que las ofertas presentadas tanto por la firma **AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** y **ENGINEERING S.A.**, cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta es aceptada en el presente proceso.

(d) ***Margen de Preferencia:*** Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9.

(e) ***Criterio para desempate de la Oferta:*** No aplica.

(f) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:*** No se realizaron visitas para las inspecciones a los ítems mencionados en el PBC.

9.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

a). La representante de la Firma oferente CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, la Señora Luisa Álvarez, con C.I. N° 4.494.904, deja constancia que las Firmas oferentes ENGINEERING y YUTY S.A. modificaron el formulario de la Carta Oferta.

El Comité ha verificado en el punto 5 Análisis de la Oferta la oferta de ENGENEERING Y YUTY S.A. donde consta la descalificación de YUTY por documentos sustanciales y la firma ENGENEERING no presenta ninguna modificación en su contenido por lo que han sido pasible de análisis.

b). Así mismo se deja constancia que la firma oferente MAFARA S.A. no presenta experiencia en el rubro del mencionado llamado.

El comité ha analizado la carta de oferta en el punto 6.-Análisis De Documentos Formales donde consta que se ha rechazado la oferta presentada por MAFARA S.A

c). La firma Dan y Kar S.A. presenta una carta oferta dirigido a la LPN N° 03/2014, distinta a la modalidad de dicho llamado.

El comité ha analizado la carta de oferta en el punto 5 Análisis de la Oferta del presente informe siendo rechazada por el Comité, según consta en el presente informe

d). La representante de la firma oferente METAL AR S.A., la Señora Sasha Nahir Freire, con C.I. N° 4.121.568, deja constancia que la firma oferente Dan y Kar S.A., presenta una garantía de mantenimiento de ofertas correspondiente a otro llamado y dirigido a otra Institución.

El Comité, ha verificado la oferta y en el punto 5. ANALISIS DE LA OFERTA, consta que se ha rechazado la oferta presentada por DAN KAR S.A.

La representante de la firma oferente G.I.E.S.A. la Señora Laura Alarcon, con C.I. N°4.815.235, deja constancia que las empresas METAL AR S.A., MEGA SERVICE S.R.L., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., MAFARA S.A. Y GOTZE INGENIERIA S.A., modificaron la descripción del ítem 16, dejando en claro que no existe Adenda que lo modifique.
Sobre esta observación, el Comité, en el punto 10. DECLARACIÓN DESIERTA, del presente informe, realiza el descargo correspondiente.

10.- DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité de Evaluación recomienda declarar desierto en el Item N° 16 Sillones Ergonómicos conforme lo establece el Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. Cabe resaltar que en el SICP se consignó Sillones Ergonómicos y en el Pliego de Bases y Condiciones formulario de la oferta, se requiere Camas de 2 pisos, (literas) de

metal altura 1,25 mts, con parrilla de madera, por existir discrepancia se declara desierto el ítem conforme al Artículo mencionado más arriba.

11.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria en virtud al cual las cantidades solicitadas inicialmente fueron disminuidas en los Ítems N° 3, 6, 9, conforme al cuadro de adjudicación, **SE RECOMIENDA** adjudicar a las firmas: **AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ** por el monto total de G. 146.908.000.- (Guaraníes cientos cuarenta y seis millones novecientos ocho mil), según detalle:

			AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ G						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
6	56101703 -003	Escritorio (tipo L)	El Fabricante	Nacional	Unidad	Unidad	13	1.476.000	**19.188.000**
7	56101703 -001	Escritorio tipo ejecutivo	El Fabricante	Nacional	Unidad	Unidad	10	924.000	**9.240.000**
8	56101519 -001	Mesa de Madera para reunión	El Fabricante	Nacional	Unidad	Unidad	10	1.408.000	**14.080.000**
9	56101519 -001	Mesa de madera para comedor	El Fabricante	Nacional	Unidad	Unidad	20	2.712.000	**54.240.000**
10	56101520 -002	Armario de madera (sin puerta de 5compartimientos)	El Fabricante	Nacional	Unidad	Unidad	10	528.000	**5.280.000**
11	56101520 -002	Armario de madera	El Fabricante	Nacional	Unidad	Unidad	12	528.0006.	**6.336.000**
13	56101504 -001	Silla tipo banco de espera	El Fabricante	Nacional	Unidad	Unidad	12	1.056.000	**12.672.000**
15	56112104 -001	Sillón ejecutivo (presidencial)	El Fabricante	Nacional	Unidad	Unidad	21	1.232.000	**25.872.000**
									146.908.000

SE RECOMIENDA adjudicar a las firmas: **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** por el monto total de G. 437.783.632.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y dos), las cantidades solicitadas inicialmente fueron disminuidas en los Ítems 6 y 9 según detalle:

			CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	56101515 -001	Camas de 2 pisos,(literas) de metalaltura1,25mts, con parrilla de madera	JS	Paraguay	Unidad	Unidad	100	737.704	**73.700.400**
2	40101604 -001	Ventilador de techo	Watson	China	Unidad	Unidad	370	289.000	**106.930.000**
3	40101701 -002	Acondicionador Tipo Split, frío/calor de 18000 BTU	Tokyo	China	Unidad	Unidad	27	2.350.000	**63.450.000**
4	40101701 -002	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	JAM	China	Unidad	Unidad	18	2.850.000	**51.300.000**
5	40101701 -002	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	Gree	China	Unidad	Unidad	14	8.392.857	**117.499.998**
12	56101504 -005	Silla rígida para comedor	JS	Paraguay	Unidad	Unidad	149	166.666	**24.833.234**
									437.783.632

SE RECOMIENDA adjudicar a las firmas: **ENGINEERING S.A**, por el monto total de G. 15.250.000.- (Guaraníes quince millones doscientos cincuenta mil), según detalle:

			ENGINEERING						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
14	56101504-005	Silla rígida (de madera maciza)	ENGINEERING	ENGINEERING	Unidad	Unidad	61	250.000	**15.250.000**
									15.250.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha cuatro de agosto de 2014 de las 10:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

PEDROJOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento U.O.C.

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ
Comisario Principal DEJAP
Tesorero del Programa 2.7.0